



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS
SERVICIO / FUNCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Num Prog	Num Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO													
		DOCUMENTO	FECHA																	
1	1	MDA/PRES/0302/ 2025	30/09/2025	Política de integridad Mide el porcentaje de cumplimiento de la implementación de la política de integridad como lo establece la ley.	((Elementos implementados / Elementos obligados a implementar conforme a la ley) x 100) = % de cumplimiento de la implementación de la política de integridad en 2025.	((4 / 6) x 100) = 66.7 % de cumplimiento de la implementación de la política de integridad en 2025.	Con la finalidad de dar cumplimiento a la implementación de la política de integridad institucional, el Órgano Interno de Control deberá asegurar el diseño e implementación de los elementos necesarios para cumplir con dicha política. Para el ejercicio fiscal 2025, el Titular del Órgano Interno de Control del ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas informó que contó con los siguientes elementos:													
		MDA/PRES/0016/ 2026	09/01/2026				<table><tr><th>Elementos</th><th>Documento</th></tr><tr><td>1. Código de ética</td><td>1</td></tr><tr><td>2. Código de conducta</td><td>1</td></tr><tr><td>3. Organigrama</td><td>1</td></tr><tr><td>4. Manual General de Organización</td><td>0</td></tr><tr><td>5. Manual de Procedimientos Especifico de cada una de las áreas administrativas</td><td>0</td></tr><tr><td>6. Reglamento Interior</td><td>1</td></tr><tr><td>Total</td><td>4</td></tr><tr><td>% Cumplimiento</td><td>66.7</td></tr></table> Con la revisión y análisis de la información y documentación presentada a este ente fiscalizador, se verificó que el Titular del Órgano Interno de Control implementó y operó el código de ética, el código de conducta, el organigrama y el reglamento interior, lo que representó un cumplimiento del 66.7%. No obstante, no se evidenció la implementación ni operación del manual general de organización ni del manual de procedimientos específico de cada una de las áreas administrativas. Lo anterior evidenció que el ayuntamiento no ha implementado mecanismos de control adecuados para garantizar el registro y resguardo de la información y documentación generada en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley.	Elementos	Documento	1. Código de ética	1	2. Código de conducta	1	3. Organigrama	1	4. Manual General de Organización	0	5. Manual de Procedimientos Especifico de cada una de las áreas administrativas	0	6. Reglamento Interior
Elementos	Documento																			
1. Código de ética	1																			
2. Código de conducta	1																			
3. Organigrama	1																			
4. Manual General de Organización	0																			
5. Manual de Procedimientos Especifico de cada una de las áreas administrativas	0																			
6. Reglamento Interior	1																			
Total	4																			
% Cumplimiento	66.7																			
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Marco Integrado de Control Interno																	
2	2	MDA/PRES/0302/ 2025	30/09/2025	Marco integrado de Control interno Mide el porcentaje de cumplimiento de algunos aspectos del Marco integrado de control interno, durante el ejercicio fiscal 2025.	((Elementos cumplidos/ Total de elementos evaluados)*100)= % de cumplimiento de elementos evaluados en 2025	((3 / 5) *100)= 60.0 % de cumplimiento de elementos evaluados en 2025	De acuerdo con lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el Titular del Órgano Interno de Control deberá diseñar e implementar mecanismos de control que contribuyan a garantizar una seguridad razonable en las operaciones institucionales. Para el ejercicio fiscal 2025, el Titular del Órgano Interno de Control del ayuntamiento de Muñoz de Domingo Arenas acreditó el diseño e implementación de los mecanismos que se presentan en el cuadro siguiente:													
		MDA/PRES/0016/ 2026	09/01/2026				<table><tr><th>Elementos</th><th>Documento</th></tr><tr><td>1. Programa anual de auditorías</td><td>0</td></tr><tr><td>2. Resultados de las auditorías</td><td>0</td></tr><tr><td>3. Definición, identificación, administración y respuesta a los riesgos institucionales</td><td>1</td></tr><tr><td>4. Información y difusión del contenido e importancia de los documentos que regularon el desempeño institucional</td><td>1</td></tr><tr><td>5. Supervisión del cumplimiento de lo establecido en cada uno de los documentos normativos del ayuntamiento</td><td>1</td></tr></table>	Elementos	Documento	1. Programa anual de auditorías	0	2. Resultados de las auditorías	0	3. Definición, identificación, administración y respuesta a los riesgos institucionales	1	4. Información y difusión del contenido e importancia de los documentos que regularon el desempeño institucional	1	5. Supervisión del cumplimiento de lo establecido en cada uno de los documentos normativos del ayuntamiento	1	
Elementos	Documento																			
1. Programa anual de auditorías	0																			
2. Resultados de las auditorías	0																			
3. Definición, identificación, administración y respuesta a los riesgos institucionales	1																			
4. Información y difusión del contenido e importancia de los documentos que regularon el desempeño institucional	1																			
5. Supervisión del cumplimiento de lo establecido en cada uno de los documentos normativos del ayuntamiento	1																			



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR
OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES NO SOLVENTADAS DE ENERO - DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2025
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO



ENTE FISCALIZABLE: MUÑOZ DE DOMINGO ARENAS
SERVICIO / FUNCIÓN: ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

RECOMENDACIONES (R)
PERIODO REVISADO: ENERO - DICIEMBRE

Núm Prog	Núm Obs	REFERENCIA		INDICADOR / DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO	
		DOCUMENTO	FECHA				Elementos	Documento
							Total	3
							% de cumplimiento	60.0
							Derivado de la revisión y análisis de la información presentada por el ayuntamiento, se verificó que para el ejercicio 2025, el Titular del Órgano Interno de Control, acreditó haber realizado la definición, identificación, administración y respuesta a los riesgos institucionales; de igual manera informó y difundió el contenido y la importancia de los documentos que regularon el desempeño institucional, asimismo, supervisó el cumplimiento de lo establecido en cada uno de los documentos normativos del ayuntamiento, no obstante, omitió acreditar el programa anual de auditorías así como de los resultados; además, no presentó la justificación de las causas por las cuales no se generó esta información, en consecuencia sólo logró el 60.0% de cumplimiento de elementos.	
							Lo anterior demostró que el Titular de Órgano Interno de Control no ha logrado implementar los mecanismos de control adecuados para llevar el registro y resguardo de la información y documentación que se genera con la administración de los servicios públicos.	
		NORMATIVIDAD INCUMPLIDA	Marco Integrado de Control Interno y Ley General de Responsabilidades Administrativas.					
2 Total de Observaciones.								